



Coordinación de Servicios Relacionados  
CPL/VOM  
E10565/2021



7 MAR 2022

ESTABLECE OBJETIVOS DE GESTIÓN AÑO 2022 PARA EL PAGO DE LA ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL ARTÍCULO 6º LEY Nº 19.553, DEL CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO, DE LA DIRECCION DE PRESUPUESTOS, DE LA SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL DEL MINISTERIO DE HACIENDA, DEL SERVICIO DE TESORERIAS, DE LA DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Y DE LA DEFENSORÍA DEL CONTRIBUYENTE.

SANTIAGO, 30 DICIEMBRE 2021

EXENTO Nº 653

VISTOS:

Lo dispuesto en el Artículo 32 Nº 6 del Decreto Supremo Nº 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Fija el Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Constitución Política de la República de Chile; el Artículo 6º de la Ley Nº 19.553, que Concede Asignación de Modernización y otros Beneficios que indica, modificado por el Artículo 1º Nº 3 y Nº 4, de la Ley Nº 19.618; el Artículo 1º Nº 3 de la Ley Nº 19.882 que Regula Nueva Política de Personal a los Funcionarios Públicos que indica; el Artículo 1º Nº 2 de la Ley Nº 20.212, que Modifica la Ley Nº 19.553 y Nº 19.882 y otros cuerpos legales con el objeto de Incentivar el Desempeño de los Funcionarios Públicos; el D.S. Nº 1.232, de 2017, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba el Reglamento a que se refiere el artículo 6º de la Ley Nº 19.553; el artículo 82º de la ley Nº 21.306; el Artículo 7º de la Ley Nº 19.553, sobre incremento por desempeño colectivo de la Asignación de Modernización; el Decreto Nº 983, de 2003, del Ministerio de Hacienda que Aprueba el Reglamento a que se refiere el artículo 7º de la ley Nº 19.553; el Decreto Nº 465, de 20 de octubre de 2021, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba Programa Marco de los Programas de Mejoramiento de la Gestión de los Servicios en el año 2022; en el Decreto Supremo Nº 19, de 22 de enero de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Faculta a los Ministros de Estado para firmar "Por orden del Presidente de la República"; y, en la Resolución Nº 7, de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la elaboración de los Programas de Mejoramiento de la Gestión (PMG) por parte de los Servicios, se enmarca en un conjunto de objetivos de gestión comunes para todas las instituciones del Sector Público, considerados esenciales para el desarrollo eficaz y transparente de la gestión.

2.- Que, el Jefe Superior de cada Servicio debe proponer al Ministro del cual dependa o con el cual se relacione, un Programa de Mejoramiento de la Gestión para el año siguiente, el cual contendrá los objetivos de Gestión, de Eficiencia Institucional y de Calidad de los Servicios proporcionados a los usuarios, con sus respectivos indicadores o elementos de similar naturaleza, que posibiliten la medición de su grado de cumplimiento, todo ello sobre la base de un Programa Marco.

3.- Que, el Programa Marco de los Programas de Mejoramiento de la Gestión de los Servicios para el año 2022 propuesto por el Comité Técnico del PMG, fue aprobado por el Decreto Nº 465, de 20 de octubre de 2021, del Ministerio de Hacienda, suscrito además por el Ministro del Interior y Seguridad Pública y por el Ministro Secretario General de la Presidencia.

4.- Que, una vez acordada la formulación del Programa de Mejoramiento de la Gestión se informó al Ministro de Hacienda para que este analizara su correspondencia



OF DE PARTES DIPRES  
07.03.2022 12:46

y consistencia con las prioridades gubernamentales y los recursos financieros contemplados en el proyecto de presupuesto de cada Institución.

5.- Que, la formulación del PMG 2022 fue revisada por el Comité Técnico del PMG, según consta en los Certificados que a continuación señalan:

Servicio	Nº Certificado Comité Técnico
Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda	17201
Dirección de Presupuestos	17197
Servicio de Tesorerías	17332
Dirección Nacional del Servicio Civil	17199
Consejo de Defensa del Estado	17195
Defensoría del Contribuyente	17441

6.- Que, el artículo 6º de la ley Nº 19.553, modificado por el artículo 82 de la ley Nº 21.306, establece que un decreto supremo del Ministerio del ramo, suscrito además por el Ministro de Hacienda fijará los objetivos de gestión a alcanzar por los Servicios en cada año.

7.- Que procede fijar mediante decreto, los objetivos de gestión con sus correspondientes ponderadores a alcanzar en el año 2022 por los Servicios que se indican: Consejo de Defensa del Estado, Dirección de Presupuestos, Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda, Servicio de Tesorerías, Dirección Nacional del Servicio Civil, y Defensoría del Contribuyente.

8.- Que los requisitos técnicos para verificar el cumplimiento de los objetivos de gestión se encuentran señalados en el Programa Marco de los Programas de Mejoramiento de la Gestión de los Servicios para el año 2022, según se indica en el Considerando tercero.

9.- Que, el artículo 10º, del Decreto Nº 983 de 2003, que aprueba el Reglamento para la aplicación del Incremento por Desempeño Colectivo del artículo 7º de la Ley Nº 19.553, señala que, en aquellos casos en que la dotación efectiva de una institución al momento de definir equipos sea inferior a 20 funcionarios, el jefe superior de servicio podrá proponer al ministro del ramo no definir equipos en su institución. El ministro del ramo podrá integrar el incentivo por desempeño colectivo al incremento por desempeño institucional y adicionar los respectivos montos. Situación que al 31 de diciembre de 2021 es aplicable a la Defensoría del Contribuyente.

#### DECRETO:

1º Establécense los siguientes objetivos de gestión e indicadores y sus respectivos ponderadores, del Programa de Mejoramiento de la Gestión para el año 2022, para el Consejo de Defensa del Estado, la Dirección de Presupuestos, la Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda, el Servicio de Tesorerías, la Dirección Nacional del Servicio Civil, y la Defensoría del Contribuyente:

#### 1. CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

#### FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2022

MINISTERIO	MINISTERIO DE HACIENDA	PARTIDA	08
SERVICIO	CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO	CAPÍTULO	30

#### Objetivos de Gestión

Nº	Objetivos de Gestión	Ponderación	Nº Indicadores
Objetivo 1	1.- Gestión Eficaz	50	2
Objetivo 2	2.- Eficiencia Institucional	30	3

Objetivo 3	3.- Calidad de Servicio	20	2
Total		100	7

Objetivo 1. Gestión Eficaz (Ponderación: 50,00%)

Nº	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Ponderador	Nota
1	Días hábiles promedio de despacho de Informes de cumplimiento de sentencia en el año t	Sumatoria (Número de días hábiles transcurridos entre el ingreso y el despacho de los informes emitidos en el año t)/Número total de informes de cumplimiento de sentencias emitidos en el año t	12 días [13917 /1160 ]	25,00	1
2	Medidas de Equidad de Género	(Número de medidas para la igualdad de género implementadas en el año t/Número total de medidas para la igualdad de género establecidas en el programa marco del año t)*100	12.5 % [(1/8) *100]	25,00	

Objetivo 2. Eficiencia Institucional (Ponderación: 30,00%)

Nº	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador
1	Índice de eficiencia energética.	Consumo Total de Energía (CTE) en el periodo t/Superficie Total (ST) del conjunto de inmuebles utilizados por el Servicio en el periodo t		X	15,00
2	Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29	((Gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el segundo semestre del año t + gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el cuarto trimestre del año t + gasto ejecutado de subtítulos 22 y 29 en el mes de diciembre del año t) / Total de gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el año t) * 100	119.92 % [(3211371 /2677954) *100]		5,00
3	Licitación con dos o menos ofertas	(Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t con dos o menos ofertas/Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t)*100	46.4 % [(13.0 /28.0) *100]		10,00

Objetivo 3. Calidad de Servicio (Ponderación: 20,00%)

Nº	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Ponderador
1	Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos al año t	(Número de reclamos respondidos en año t/Total de reclamos recibidos al año t)*100	96.08 % [(49 /51)*100]	10,00
2	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t	(Nº de trámites digitalizados al año t/Nº total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t)*100	100 % [(2 /2) *100]	10,00

Compromisos Indicadores Transversales

Nombre Indicador Transversal	Nº de Compromisos
Medidas de Equidad de Género	1

Nº	Medidas de Género	Descripción Medidas de Género
1	Capacitación a funcionarias/os del Servicio en materia de género nivel básico o avanzado.	Capacitar en materias de género de nivel básico en modalidad virtual, al 33% de la dotación efectiva (*), excluyendo a las funcionarias y funcionarios que en los últimos 3 años aprobaron curso organizado por el Consejo e impartido por el MinmujeryEG y quienes se encuentren con licencia médica por más de 30 días. La actividad de capacitación, formará parte del Plan Anual de Capacitación y los contenidos serán concordados con la Red de Género.  Nota(*) Al 31 de marzo de 2022 conforme a definición DIPRES.

Notas:

- De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley Orgánica del CDE, en concordancia con el artículo 752 del Código de Procedimiento Civil, corresponde al CDE informar el nombre de la persona o personas a cuyo favor deba hacerse un pago en dinero ordenado por sentencia ejecutoriada en contra del Fisco. La ley establece un plazo de 30 días para evacuar dicho informe mediante oficio al Ministerio requirente. En la contabilización del plazo, se considerarán los días hábiles transcurridos entre la fecha de ingreso en la Oficina de Partes del CDE de los antecedentes remitidos desde el ministerio respectivo para elaborar el informe (fecha de inicio) y la fecha despacho que asigna la Oficina de Partes del CDE al informe de cumplimiento de sentencia emitido por la División de Defensa Estatal (fecha de término).

2. DIRECCION DE PRESUPUESTOS

FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2022

MINISTERIO	MINISTERIO DE HACIENDA	PARTIDA	08
SERVICIO	DIRECCION DE PRESUPUESTOS	CAPÍTULO	02

Objetivos de Gestión

Nº	Objetivos de Gestión	Ponderación	Nº Indicadores
Objetivo 1	1.- Gestión Eficaz	50,00	3
Objetivo 2	2.- Eficiencia Institucional	33,00	2
Objetivo 3	3.- Calidad de Servicio	17,00	1
	Total	100,00	6

Objetivo 1. Gestión Eficaz (Ponderación: 50,00%)

Nº	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de solicitudes de identificación de iniciativas de inversión de servicios, con recomendación del Subdirector formalizada en un decreto, dentro de los 20 días hábiles siguientes a su	(Nº solicitudes de identificación de iniciativas de inversión de servicios del Gobierno Central con recomendación del Subdirector formalizada en un decreto dentro de 20 días hábiles siguientes a su recepción conforme por el sector presupuestario año t/Nº total de solicitudes de identificación de	88.4 % [(320 /362)* 100]	17,00	1

	recepción conforme por el Sector Presupuestario.	iniciativas de inversión con recomendación del Subdirector formalizada en un decreto año t)*100			
2	Porcentaje de solicitudes de modificación presupuestaria de los servicios públicos, con recomendación del Subdirector formalizada en un decreto, dentro de los 20 días hábiles siguientes a su recepción conforme por el Sector Presupuestario.	(N° de solicitudes de modificación presupuestaria de los servicios públicos del Gobierno Central con recomendación del Subdirector formalizada en un decreto dentro de los 20 días hábiles siguientes a su recepción conforme por el sector presupuestario año t/N° total de solicitudes de modificación presupuestaria con recomendación del Subdirector formalizada en un Decreto año t)*100	82.0 % [(1567.0 /1911.0) *100]	17,00	2
3	Medidas de Equidad de Género	(Número de medidas para la igualdad de género implementadas en el año t/Número total de medidas para la igualdad de género establecidas en el programa marco del año t)*100	37.5 % [(3.0 /8.0) *100]	16,00	

Objetivo 2. Eficiencia Institucional (Ponderación: 33,00%)

Nº	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Ponderador
1	Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29	((Gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el segundo semestre del año t + gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el cuarto trimestre del año t + gasto ejecutado de subtítulos 22 y 29 en el mes de diciembre del año t) / Total de gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el año t)* 100	133.14 % [(4451163 / 3343220) * 100]	17,00
2	Licitación con dos o menos ofertas	(Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t con dos o menos ofertas/Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t)*100	43.8 % [(7 /16) *100]	16,00

Objetivo 3. Calidad de Servicio (Ponderación: 17,00%)

Nº	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de publicaciones de informes y estudios de la institución año t, que se publican en los plazos establecidos en el calendario de publicación en la página web de la Dipres	(Número de publicaciones de informes y estudios de la institución, que se publican en los plazos establecidos en el calendario de publicación en la página web de la Dipres año t/Número de publicaciones de informes y estudios de la institución establecidos en el calendario de publicación en la página web de DIPRES año t)*100	100.0 % [(89 /89) *100]	17,00	3

Compromisos Indicadores Transversales

Nombre Indicador Transversal	N° de Compromisos
Medidas de Equidad de Género	3

Nº	Medidas de Género	Descripción Medidas de Género
1	Política y/o procedimientos de gestión de personas con perspectiva de género.	Incorporar y/o profundizar, según corresponda, la prevención de la violencia en los procedimientos sobre maltrato, acoso laboral y acoso sexual. El año 2019 se aprobó el nuevo procedimiento de "Denuncia, Investigación, y Sanción del Maltrato, Acoso Laboral y Sexual" de la institución. Durante el año 2022, se trabajará en la incorporación y profundización de la prevención de la violencia en este procedimiento, por lo que se abordarán tanto definiciones relevantes, como qué hacer si se es víctima o testigo de violencia. Así los aspectos principales a incluir, o profundizar, serán: 1. Definiciones relevantes: ¿Qué es el Acoso Sexual? y ¿Qué se entiende por violencia sexual?; ¿Qué se entiende por violencia física?; ¿Qué es la violencia psicológica?; ¿Por qué se habla de violencia económica?; y, ¿Qué se entiende por hostigamiento y/o agresión en los espacios públicos?; y, 2. Qué hacer si soy víctima o testigo de violencia: ¿Qué hacer si soy víctima de violencia?; ¿Qué hacer si soy testigo de violencia?; ¿Quieres denunciar?; y, ¿Dónde puedo recibir orientación?
2	Capacitación a funcionarias/os del Servicio en materia de género nivel básico o avanzado.	Realizar una actividad de capacitación, de 8 horas de duración dirigida al 5% del personal (calidad jurídica de planta y contrata) de la Institución, considerando la dotación efectiva al 31 de diciembre de 2021. Esta actividad abordará la perspectiva de género desde el punto de vista de inequidades, brechas y barreras de género existentes entre mujeres y hombres, y estará incorporada al Plan Anual de Capacitación para el año 2022.
3	Estudios, datos y estadísticas con información desagregada por sexo y análisis de género cuando corresponda.	<p>i) Características Generales del Trabajo de la Mujer en el Empleo Público 2020, Apartado Estadístico: Caracterización general del empleo público de la mujer al año 2020, tomando como referencia el último informe anual publicado. Este apartado presenta, a modo de resumen, la evolución de la presencia de mujeres en el empleo público, su distribución por rango de edad en el personal de la dotación, distribución y participación según su estamento, acceso a cargos con funciones directivas y participación en la Asignación por Función Crítica, entre otros. La publicación deberá ser difundida a través de la web institucional en el contexto del día de la Mujer el 8 de marzo.</p> <p>ii) Gasto público en políticas de género: estudio del gasto público en género de acuerdo con metodología y evidencia internacional. El objetivo es abordar lo que la literatura denomina gender budgeting que se define como la incorporación de la perspectiva de género en el proceso presupuestario, mediante leyes, programas o regulaciones -que implican gasto fiscal- que tienen dicha perspectiva. El estudio representa una primera aproximación a la materia; analizará los conceptos y definiciones que plantea la literatura, además de las metodologías existentes, con tal de contribuir al entendimiento de cómo ha sido aproximado este tema desde el punto de vista presupuestario; no considera la obtención de resultados cuantitativos; y, será publicado en la web del Servicio durante el segundo semestre de 2022.</p>

Notas:

1. El indicador mide la oportunidad en la respuesta a las solicitudes de identificación de iniciativas de inversión con recomendación del Subdirector formalizada en un decreto, desde su recepción conforme para su análisis al sector presupuestario durante el año t y hasta que son entregadas al Director para su aprobación final.

Se entiende por recepción conforme por el sector presupuestario aquellas solicitudes de identificación de iniciativas de inversión que cumplen con lo establecido en las Instrucciones para la Ejecución de la Ley de Presupuestos del Sector Público de cada año, además del acompañamiento de los antecedentes que permitan sustentar lo solicitado.

2. El indicador mide la oportunidad en la respuesta a las solicitudes de modificación presupuestaria con recomendación del Subdirector formalizada en un decreto, desde su recepción conforme para su análisis al sector presupuestario durante el año t y hasta que son entregadas al Director para su aprobación final.

Se entiende por recepción conforme por el sector presupuestario aquellas solicitudes de modificación presupuestaria que cumplen con lo establecido en las Instrucciones para la Ejecución de la Ley de Presupuestos del Sector Público de cada año, además del acompañamiento de los antecedentes que permitan sustentar lo solicitado.

3. El indicador mide el cumplimiento de plazos legales para la publicación de estudios e informes, principalmente aquellos comprometidos con el Congreso. El calendario de las publicaciones está disponible en la página web de Dipres a partir del mes de enero de cada año.

### 3. SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL Ministerio de Hacienda

#### FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2022

MINISTERIO	MINISTERIO DE HACIENDA	PARTIDA	08
SERVICIO	SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL Ministerio de Hacienda	CAPÍTULO	01

#### Objetivos de Gestión

Nº	Objetivos de Gestión	Ponderación	Nº Indicadores
Objetivo 1	1.- Gestión Eficaz	40,00	2
Objetivo 2	2.- Eficiencia Institucional	25,00	3
Objetivo 3	3.- Calidad de Servicio	35,00	4
Total		100,00	9

#### Objetivo 1. Gestión Eficaz (Ponderación: 40,00%)

Nº	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de minutas de síntesis de Proyectos de Ley, de competencia del Ministerio de Hacienda ingresados al Congreso Nacional en el año t, publicadas en la web institucional en el año t	(Minutas de síntesis, publicadas en la web institucional, elaboradas sobre Proyectos de Ley de competencia del Ministerio de Hacienda ingresados al Congreso Nacional en el año t /Proyectos de Leyes ingresados al Congreso Nacional de competencia del Ministerio de Hacienda en el año t)*100	100.0 % [(2.0 /2.0 ) *100]	25,00	1
2	Medidas de Equidad de Género	(Número de medidas para la igualdad de género implementadas en el año t/Número total de medidas para la igualdad de género establecidas en el programa marco del año t)*100	25.0 % [(2.0 /8.0 ) *100]	15,00	

#### Objetivo 2. Eficiencia Institucional (Ponderación: 25,00%)

Nº	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador
1	Índice de eficiencia energética.	Consumo Total de Energía (CTE) en el periodo t/Superficie Total (ST) del conjunto de inmuebles utilizados por el Servicio en el periodo t		X	15,00
2	Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29	((Gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el segundo semestre del año t + gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el cuarto trimestre del año t + gasto ejecutado de subtítulos 22 y 29 en el mes de diciembre del año t) / Total de gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el año t)* 100	156.01 % [(8201195 / 5256839 ) *100]		5,00
3	Licitación con dos o menos ofertas	(Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t con dos o menos ofertas/Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t)*100	39.5 % [(15/38) *100]		5,00

Objetivo 3. Calidad de Servicio (Ponderación: 35,00%)

Nº	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de segundos de funcionamiento del Sistema de Administración de Causas Tributarias y Aduaneras (UP Time SACTA) en horario hábil de los Tribunales Tributarios y Aduaneros, en el año t	(Total segundos hábiles en que el sistema SACTA está disponible en el año t/Total segundos hábiles en el año t)*100	99.00 % [(7855056 / 7934400 ) *100]		5,00	2
2	Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos al año t	(Número de reclamos respondidos en año t/Total de reclamos recibidos al año t)*100		X	10,00	
3	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t	(Nº de trámites digitalizados al año t/Nº total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t)*100	100.00 % [(6 / 6 ) *100]		10,00	
4	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	(Nº de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año t en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en año t/Nº de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en año t)*100		X	10,00	

Compromisos Indicadores Transversales

Nombre Indicador Transversal	Nº de Compromisos
------------------------------	-------------------

Nº	Medidas de Género	Descripción Medidas de Género
1	Política y/o procedimientos de gestión de personas con perspectiva de género.	Revisar y actualizar el "Procedimiento de Inducción" para incorporar el enfoque de género en la etapa de bienvenida del nuevo personal que se incorpora a la Subsecretaría. El objetivo es contribuir a que el nuevo personal que se incorpora a la Institución, se interiorice en las medidas de equidad de género que tiene la Subsecretaría de Hacienda, con el fin de reducir o eliminar las inequidades, brechas y barreras de género. Este proceso se realizará en conjunto con la Mesa de Trabajo de Gestión y Desarrollo de Personas y se formalizará a través de Resolución Exenta aprobada por el/la Subsecretario/a.
2	Capacitación a funcionarias/os del Servicio en materia de género nivel básico o avanzado.	Realizar una capacitación básica con enfoque de género, con una duración mínima de 8 horas, que abarque la participación de al menos 15 funcionaria/os. Esta actividad abordará la perspectiva de género desde el nivel de sensibilización y formación, y se encuentra dentro de la línea de trabajo que busca dar continuidad a lo realizado en materia de género por la Subsecretaría. Los contenidos del curso serán aprobados por la Red de Género previo a la realización de la capacitación. La información se sistematizará a través de un informe de Capacitación.

Notas:

- Aquellos proyectos de ley cuya génesis la tienen directamente en la Subsecretaría de Hacienda
    - Aquellos que atendida la naturaleza, corresponde a aquellos proyectos cuya iniciativa ejecutiva nace directamente de uno o más servicios dependientes del Ministerio de Hacienda y son tramitados a través de la Coordinación Legislativa de la Subsecretaría de Hacienda.
    - Se excluyen todos los proyectos de ley que habiendo tomado conocimiento de su tramitación esta Subsecretaría por requerir financiamiento o no, tienen su origen en otras carteras ministeriales
  - Los proyectos considerados como proyecto de ley son aquellos con número y fecha de ingreso en el Congreso Nacional.

El cumplimiento de la meta es Anual.

- La meta del indicador corresponde al porcentaje de time up (tiempo arriba) que el SACTA, compromete respecto del total de segundos laborales al periodo de medición.

La base de cálculo para determinar el total de segundos hábiles contabiliza los días laborales de lunes a viernes considerando 28.800 segundos y, para el sábado, medio día laboral (14.400 segundos). Se excluye de la base de cálculo los domingos y feriados legales del periodo.

Además, se considera como medio día laboral; los días 17 de septiembre, 24 y 31 de diciembre, siempre y cuando dichos días no correspondan a domingos o festivos, en este último caso, éstos no serán contabilizados.

Los valores efectivos del periodo podrían diferir de los operadores asociados a la meta del indicador, toda vez que estos son valores estimados al momento de la formulación. El universo efectivo de la medición (Base de Cálculo) puede diferir año a año, en función del calendario vigente para el periodo de medición.

El reporte mensual que da cuenta de los segundos de funcionamiento en horario hábil del Sistema SACTA (Sistema de Administración de Causas Tributarias y Aduaneras), es enviado durante el mes siguiente al período de medición, por el Jefe del Departamento de Informática al Jefe de la Unidad Administradora.

El cumplimiento de la meta es Anual.

#### 4. SERVICIO DE TESORERIAS

#### FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2022

MINISTERIO	MINISTERIO DE HACIENDA	PARTIDA	08
SERVICIO	SERVICIO DE TESORERIAS	CAPÍTULO	05

Objetivos de Gestión

Nº	Objetivos de Gestión	Ponderación	Nº Indicadores
Objetivo 1	1.- Gestión Eficaz	N/A	N/A
Objetivo 2	2.- Eficiencia Institucional	45,00	3
Objetivo 3	3.- Calidad de Servicio	55,00	4
Total		100,00	7

Objetivo 2. Eficiencia Institucional (Ponderación: 45,00%)

Nº	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador
1	Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29	$((\text{Gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el segundo semestre del año t} + \text{gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el cuarto trimestre del año t} + \text{gasto ejecutado de subtítulos 22 y 29 en el mes de diciembre del año t}) / \text{Total de gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el año t}) * 100$	125.00 % [[19152101 / 15321681] * 100]		25,00
2	Licitación con dos o menos ofertas	$(\text{Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t con dos o menos ofertas} / \text{Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t}) * 100$	54.3 % [(38 / 70) * 100]		10,00
3	Índice de eficiencia energética.	Consumo Total de Energía (CTE) en el periodo t / Superficie Total (ST) del conjunto de inmuebles utilizados por el Servicio en el periodo t		X	10,00

Objetivo 3. Calidad de Servicio (Ponderación: 55,00%)

Nº	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador	Nota
1	Porcentaje anual de egresos por Operación Renta realizados a través de transacciones electrónicas	$(\text{Número de transacciones electrónicas realizadas para el pago de egresos por Operación Renta en el año t} / \text{Número total de egresos por Operación Renta realizados en el año t}) * 100$	94.5 % [(3306681 / 3499133) * 100]		20,00	1
2	Porcentaje de satisfacción neta con los servicios recibidos de la Institución	Porcentaje de usuarios encuestados en el año t que se declaran satisfechos con el servicio recibido por la institución (% de respuestas 6 y 7 en escala de 1 a 7) - Porcentaje de usuarios encuestados en el año t que se declaran insatisfechos con el servicio recibido por la institución (%)		X	15,00	

		de respuestas entre 1 y 4 en escala de 1 a 7)			
3	Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos al año t	(Número de reclamos respondidos en año t/Total de reclamos recibidos al año t)*100	97.21 % [(663 /682 ) *100]		10,00
4	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t	(N° de trámites digitalizados al año t/N° total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t)*100	93.33 % [(70 /75 ) *100]		10,00

Notas:

- El numerador de este Indicador mide las devoluciones (egresos) a contribuyentes, procesadas en Sistema Automatizado de Egresos (SAE) en los procesos de Renta (masiva y periódicas) con pago por medios electrónicos en el año t. El denominador mide el total de devoluciones (egresos) a contribuyentes, procesados en el Sistema Automatizado de Egresos (SAE) en los procesos de Renta (masiva y periódicas) en el año t.

5. DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2022

MINISTERIO	MINISTERIO DE HACIENDA	PARTIDA	08
SERVICIO	DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	CAPÍTULO	15

Objetivos de Gestión

Nº	Objetivos de Gestión	Ponderación	Nº Indicadores
Objetivo 1	1.- Gestión Eficaz	50,00	3
Objetivo 2	2.- Eficiencia Institucional	20,00	3
Objetivo 3	3.- Calidad de Servicio	30,00	3
	Total	100,00	9

Objetivo 1. Gestión Eficaz (Ponderación: 50,00%)

Nº	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de Altos Directivos Públicos de I y II nivel jerárquico nombrados en el período t que han participado en las actividades de acompañamiento realizadas en el año t	(N° de altos directivos públicos de I y II nivel jerárquico nombrados en el período t que han participado en las actividades de acompañamiento en el año t/N° Total de altos directivos públicos de I y II nivel jerárquico nombrados en el período t)*100	100 % [(300 / 300 ) *100]	20,00	1
2	Porcentaje de convocatorias con reclutamiento y selección en línea publicadas en el portal <a href="http://www.trabajaeneleestado.cl">www.trabajaeneleestado.cl</a> en el año t respecto del total convocatorias publicadas por los	(N° de convocatorias con reclutamiento y selección en línea publicadas en el portal <a href="http://www.trabajaeneleestado.cl">www.trabajaeneleestado.cl</a> para personal de planta (ley 18.834), Contrata y Código del Trabajo en el año t/N° de convocatorias publicadas por los	98 % [(6697 /6800 ) *100]	20,00	2

	servicios públicos en distintos medios de difusión en el año t	servicios públicos en distintos medios de difusión en el año t)*100			
3	Medidas de Equidad de Género	(Número de medidas para la igualdad de género implementadas en el año t/Número total de medidas para la igualdad de género establecidas en el programa marco del año t)*100	50 % [(4 / 8 ) *100]	10,00	

Objetivo 2. Eficiencia Institucional (Ponderación: 20,00%)

Nº	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador
1	Índice de eficiencia energética.	Consumo Total de Energía (CTE) en el periodo t/Superficie Total (ST) del conjunto de inmuebles utilizados por el Servicio en el periodo t		X	10,00
2	Licitación con dos o menos ofertas	(Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t con dos o menos ofertas/Número de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t)*100	50 % [(8 / 16 ) *100]		5,00
3	Concentración del Gasto Subtítulos 22 + 29	((Gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el segundo semestre del año t + gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el cuarto trimestre del año t + gasto ejecutado de subtítulos 22 y 29 en el mes de diciembre del año t)/Total de gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el año t)*100	132 % [(6665647 / 5049732) *100]		5,00

Objetivo 3. Calidad de Servicio (Ponderación: 30,00%)

Nº	Nombre del indicador	Fórmula	Meta	Mide	Ponderador
1	Porcentaje de satisfacción neta con los servicios recibidos de la Institución	Porcentaje de usuarios encuestados en el año t que se declaran satisfechos con el servicio recibido por la institución (% de respuestas 6 y 7 en escala de 1 a 7)- Porcentaje de usuarios encuestados en el año t que se declaran insatisfechos con el servicio recibido por la institución (% de respuestas entre 1 y 4 en escala de 1 a 7)		X	10,00
2	Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos al año t	(Número de reclamos respondidos en año t/Total de reclamos recibidos al año t)*100	95 % [(2013/2118) *100]		10,00
3	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t	(Nº de trámites digitalizados al año t/Nº total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t)*100	100 % [(7/7) *100]		10,00

Compromisos Indicadores Transversales

Nombre Indicador Transversal	Nº de Compromisos
Medidas de Equidad de Género	4

Nº	Medidas de Género	Descripción Medidas de Género
1	Capacitación a funcionarias/os del Servicio en materia de género nivel básico o avanzado.	Realizar capacitación en género nivel avanzado al 90% de los/as miembros de la mesa de género del Servicio Civil de acuerdo a la resolución exenta que establece los/as integrantes de la instancia, actualizada durante el primer trimestre del año 2022. Los contenidos de la capacitación serán acordados con la red de expertos en 2022 y se incluirá en el Plan Anual de Capacitación del Servicio.
2	Procesos de Provisión de bienes o servicios con perspectiva de género.	Implementar el programa "Red de Mujeres Líderes en el Estado" año 2022, que tiene por objetivo la promoción de la participación de las mujeres de servicios públicos de la Administración Central del Estado a cargos de responsabilidad y del Sistema de Alta Dirección Pública.
3	Políticas y/o Programas públicos elaborados por el Servicio con perspectiva de género.	Incorporación de la perspectiva de género en la difusión de contenidos técnicos a Servicios Públicos de la Norma de Gestión y Desarrollo de Personas sobre Ambientes Laborales y Calidad de Vida Laboral en relación a la prevención y tratamiento del maltrato, acoso laboral y acoso sexual.
4	Estudios, datos y estadísticas con información desagregada por sexo y análisis de género cuando corresponda.	Aumentar la oferta de estadísticas de género del Servicio Civil a través de la inclusión de nuevos indicadores a la publicación que realiza el Instituto Nacional de Estadísticas en la página web <a href="http://www.estadisticasdegenero.cl">www.estadisticasdegenero.cl</a> o la que se disponga para su efecto.

Notas:

- El acompañamiento de los Altos Directivos Públicos implica que el Servicio Civil debe llegar a los directivos con las siguientes actividades: acciones de inducción (entrevista de entrada, jornadas o acciones de bienvenida) y asesoría en gestión del desempeño (asesoría a la formulación, modificación o evaluación de los convenios de desempeño). Éstas pueden desarrollarse en forma presencial o remota en sus diferentes modalidades (Google Hangouts, GMail, Skype, video conferencia u otros) y podrían realizarse antes de la fecha formal de inicio de labor del directivo, producto de que el aviso del nombramiento se informa al Servicio Civil antes de dicha fecha.

Para el cálculo de este indicador sólo se considerará a los Altos Directivos Públicos de I y II nivel pertenecientes a Servicios adscritos al Sistema de Alta Dirección Pública por Ley. No se considerarán dentro del universo los directivos que hayan sido desvinculados dentro de los 2 meses siguientes a su nombramiento. El período t de medición (denominador) abarcará del 1 de diciembre del año t-1, al 30 de noviembre del año t, considerando a los nombrados informados al Servicio Civil hasta el 30 de noviembre del año t.

El numerador y denominador de la fórmula de cálculo corresponde a un valor estimado respecto de la proyección de nombramientos en base a los concursos del año t.
- El portal [www.trabajaeneleestado.cl](http://www.trabajaeneleestado.cl) es un sitio web administrado por la Dirección Nacional del Servicio Civil, que integra en un solo sitio la oferta laboral del Estado, reuniendo las convocatorias publicadas en los portales de Alta Dirección Pública, Empleos Públicos y Directores para Chile. Las convocatorias que comprende la medición corresponden a: Concursos de Planta (ley 18.834) y Procesos de Selección para Contrata y Código del Trabajo que históricamente han sido publicadas en el portal de Empleos Públicos, por lo que la data reportada desde año 2015 corresponde a la registrada en dicho sitio web.

La medición incorpora las convocatorias de proceso de reclutamiento y selección para las calidades jurídicas de Planta (ley 18.834), Contrata y Código del Trabajo según lo establecido en la normativa vigente. Los diferentes medios de difusión en los que se puede publicar la convocatoria de los procesos de reclutamiento y selección son: [www.trabajaeneleestado.cl](http://www.trabajaeneleestado.cl), páginas web institucionales de los Servicios Públicos y diarios de circulación nacional y regional. La revisión de la publicación de convocatorias se realiza en función de los medios de difusión señalados y el procedimiento interno definido por el Servicio Civil.

El numerador y denominador de la fórmula de cálculo corresponde a un valor estimado respecto a la proyección de convocatorias con reclutamiento y selección en línea publicadas en el portal [www.trabajaeneleestado.cl](http://www.trabajaeneleestado.cl)

## 6. DEFENSORÍA DEL CONTRIBUYENTE

### FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2022

MINISTERIO	MINISTERIO DE HACIENDA	PARTIDA	08
SERVICIO	DEFENSORÍA DEL CONTRIBUYENTE	CAPÍTULO	01

#### Objetivos de Gestión

Nº	Objetivos de Gestión	Ponderación	Nº Indicadores
Objetivo 1	1.- Gestión Eficaz	100,00	0
Objetivo 2	2.- Eficiencia Institucional	N/A	N/A
Objetivo 3	3.- Calidad de Servicio	N/A	N/A
Total		100,00	0

#### Objetivo 1. Gestión Eficaz (Ponderación: 100,00%)

Nº	Nombre del Sistema	Ponderador
1	Sistema de Planificación / Control de Gestión	100,00

Etapas de Desarrollo	Objetivos de Gestión	Requisitos Técnicos	Ponderación Objetivo de Gestión
Etapa 1	1. Definiciones Estratégicas.	8	100%
Etapa 2	2. Diseño del Sistema de Información para la Gestión, SIG.	3	0%
Etapa 3	3. Implementación SIG.	1	0%
	4. Formulación Indicadores de Desempeño Ley de Presupuestos.	4	0%
Etapa 4	5. Resultados de Indicadores de Desempeño Ley de Presupuestos.	2	0%
	6. Elaboración del Programa de Seguimiento.	2	0%
Total		20	100%

2º: Establécense las siguientes situaciones de excepción en la aplicación del Programa Marco 2022 aprobado, para el Consejo de Defensa del Estado, la Dirección de Presupuestos, la Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda, el Servicio de Tesorerías, la Dirección Nacional del Servicio Civil, y la Defensoría del Contribuyente:

#### 1. CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO.

### FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2022

MINISTERIO	MINISTERIO DE HACIENDA	PARTIDA	08
SERVICIO	CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO	CAPÍTULO	30

Modificación de Contenido Programa Marco

Objetivo	Indicador/Sistema	Modificación
Eficiencia Institucional	Índice de eficiencia energética.	El Servicio compromete como parte del Objetivo de Eficiencia Institucional, el indicador Índice de eficiencia energética, informando su consumo energético, sin considerar 2 unidades del total de las unidades registradas en la plataforma gestionaenergia.cl, en la que se identificarán cada una de las unidades que no contarán con registro de su consumo de energía y su respectiva fundamentación.

2. DIRECCION DE PRESUPUESTOS

FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2022

MINISTERIO	MINISTERIO DE HACIENDA	PARTIDA	08
SERVICIO	DIRECCION DE PRESUPUESTOS	CAPÍTULO	02

Modificación de Contenido Programa Marco

Objetivo	Indicador/Sistema	Modificación
Eficiencia Institucional	Índice de eficiencia energética.	El Servicio compromete el Objetivo de Gestión Eficiencia Institucional, de acuerdo al Programa Marco 2022, con excepción del indicador Índice Eficiencia Energética.
Calidad de Servicio	Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos al año t	El Servicio compromete el Objetivo de Gestión Calidad de los servicios proporcionados a los usuarios, de acuerdo al Programa Marco 2022, con excepción del indicador Reclamos Respondidos.
Calidad de Servicio	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t	El Servicio compromete el Objetivo de Gestión Calidad de los servicios proporcionados a los usuarios, de acuerdo al Programa Marco 2022, con excepción del indicador Trámites Digitales.

3. SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL MINISTERIO DE HACIENDA

FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2022

MINISTERIO	MINISTERIO DE HACIENDA	PARTIDA	08
SERVICIO	SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL Ministerio de Hacienda	CAPÍTULO	01

Modificación de Contenido Programa Marco

Objetivo	Indicador/Sistema	Modificación
Eficiencia Institucional	Índice de eficiencia energética.	El servicio compromete como parte del Objetivo de Eficiencia Institucional, el indicador Índice de Eficiencia Energética, informando su consumo energético, sin considerar 13 unidades del total de las unidades registradas en la plataforma gestionaenergia.cl, en la que se

		identificarán cada una de las unidades que no contarán con registro de su consumo de energía y su respectiva fundamentación.
Calidad de Servicio	Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos al año t	El Servicio compromete el Objetivo de Gestión Calidad de los Servicios, de acuerdo al Programa Marco 2022, no obstante el indicador Reclamos Respondidos se compromete a medir correctamente
Calidad de Servicio	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	El Servicio compromete el Objetivo de Gestión Calidad de los Servicios, de acuerdo al Programa Marco 2022, no obstante, el indicador Porcentaje de Solicitudes de Acceso a la Información Pública se compromete a medir correctamente.

#### 4. SERVICIO DE TESORERIAS

##### FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2022

MINISTERIO	MINISTERIO DE HACIENDA	PARTIDA	08
SERVICIO	SERVICIO DE TESORERIAS	CAPÍTULO	05

##### Modificación de Contenido Programa Marco

Objetivo	Indicador/Sistema	Modificación
Eficiencia Institucional	Índice de eficiencia energética.	El Servicio compromete como parte del Objetivo de Eficiencia Institucional, el indicador Índice de eficiencia energética, informando su consumo energético, sin considerar 8 unidades del total de las unidades registradas en la plataforma gestionaenergia.cl, en la que se identificarán cada una de las unidades que no contarán con registro de su consumo de energía y su respectiva fundamentación.
Gestión Eficaz	Medidas de Equidad de Género	El Servicio compromete el Objetivo de Gestión de Gestión Eficaz, de acuerdo al Programa Marco 2022, con excepción del indicador Medidas de Equidad de Género.

#### 5. DEFENSORÍA DEL CONTRIBUYENTE

##### FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2022

MINISTERIO	MINISTERIO DE HACIENDA	PARTIDA	08
SERVICIO	DEFENSORÍA DEL CONTRIBUYENTE	CAPÍTULO	01

##### Modificación de Contenido Programa Marco

Objetivo	Indicador/Sistema	Modificación
Gestión Eficaz	Sistema de Planificación / Control de Gestión	El Servicio compromete el Objetivo 1 de Gestión Eficaz, el Sistema de Planificación y Control de Gestión, etapa 1, excepto el requisito referido al Gasto distribuido por producto estratégico y/o gestión interna según corresponda.

3º: Establécese para la Defensoría del Contribuyente, la integración del incentivo por desempeño colectivo del artículo 7º de la Ley Nº 19.553, al incremento por desempeño institucional del artículo 6º de la Ley Nº 19.553, en virtud que la dotación efectiva al 30 de diciembre de 2021 es inferior a 20 funcionarios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

“POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA”



REPUBLICA DE CHILE  
MINISTRO  
MINISTERIO DE HACIENDA

ALEJANDRO WEBER PÉREZ  
MINISTRO DE HACIENDA (S)



Lo que transcribo a usted para su conocimiento

Saluda Atte. a usted

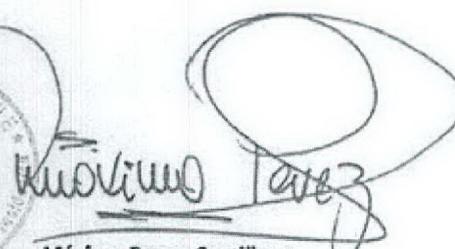


  
**CLAUDIA SANHUEZA RIVEROS**  
Subsecretaria de Hacienda

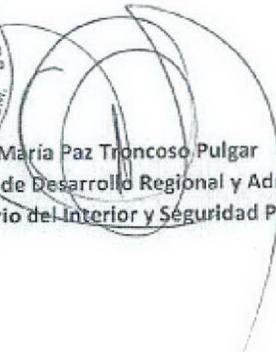
CERTIFICADO APROBACIÓN  
PROPUESTA PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2022

El Comité Técnico del Programa de Mejoramiento de la Gestión, certifica que el Ministro de Hacienda ha aprobado la propuesta del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) año 2022. En consecuencia, el Ministerio está en condiciones de dar inicio al proceso de elaboración y tramitación del decreto que establece los objetivos de gestión, de la(s) Institución(es) que se indica(n), el que deberá ser suscrito por el Ministro del ramo conjuntamente con el Ministro de Hacienda:

Ministerio	Institución	Nº Certificado	Fecha
MINISTERIO DE HACIENDA	SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL Ministerio de Hacienda	17201	29-12-2021



**Máximo Pavez Cantillano**  
Subsecretario Secretaría General de la Presidencia



**María Paz Troncoso Pulgar**  
Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

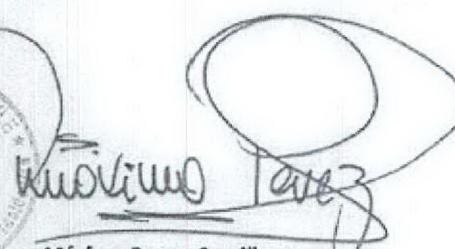


**Crisina Torres Delgado**  
Directora de Presupuestos

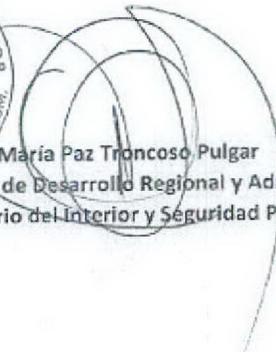
CERTIFICADO APROBACIÓN  
PROPUESTA PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2022

El Comité Técnico del Programa de Mejoramiento de la Gestión, certifica que el Ministro de Hacienda ha aprobado la propuesta del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) año 2022. En consecuencia, el Ministerio está en condiciones de dar inicio al proceso de elaboración y tramitación del decreto que establece los objetivos de gestión, de la(s) Institución(es) que se indica(n), el que deberá ser suscrito por el Ministro del ramo conjuntamente con el Ministro de Hacienda:

Ministerio	Institución	N° Certificado	Fecha
MINISTERIO DE HACIENDA	DIRECCION DE PRESUPUESTOS	17197	28-12-2021



Máximo Pavéz Cantillano  
Subsecretario Secretaría General de la Presidencia



María Paz Troncoso Pulgar  
Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

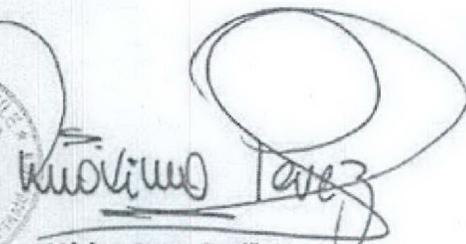


Cristina Torres Delgado  
Directora de Presupuestos

CERTIFICADO APROBACIÓN  
PROPUESTA PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2022

El Comité Técnico del Programa de Mejoramiento de la Gestión, certifica que el Ministro de Hacienda ha aprobado la propuesta del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) año 2022. En consecuencia, el Ministerio está en condiciones de dar inicio al proceso de elaboración y tramitación del decreto que establece los objetivos de gestión, de la(s) Institución(es) que se indica(n), el que deberá ser suscrito por el Ministro del ramo conjuntamente con el Ministro de Hacienda:

Ministerio	Institución	N° Certificado	Fecha
MINISTERIO DE HACIENDA	SERVICIO DE TESORERIAS	17332	29-12-2021



Máximo Pavez Cantillano  
Subsecretario Secretaría General de la Presidencia



María Paz Troncoso Pulgar  
Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

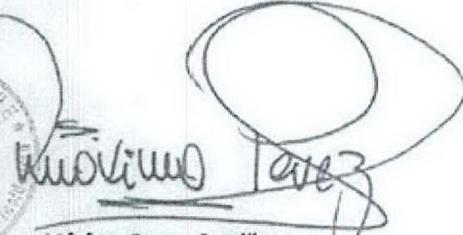


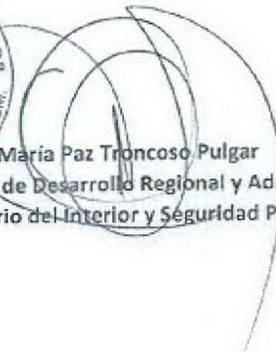
Cristina Torres Delgado  
Directora de Presupuestos

CERTIFICADO APROBACIÓN  
PROPUESTA PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2022

El Comité Técnico del Programa de Mejoramiento de la Gestión, certifica que el Ministro de Hacienda ha aprobado la propuesta del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) año 2022. En consecuencia, el Ministerio está en condiciones de dar inicio al proceso de elaboración y tramitación del decreto que establece los objetivos de gestión, de la(s) Institución(es) que se indica(n), el que deberá ser suscrito por el Ministro del ramo conjuntamente con el Ministro de Hacienda:

Ministerio	Institución	N° Certificado	Fecha
MINISTERIO DE HACIENDA	DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	17199	28-12-2021

  
  
**Máximo Pavez Cantillano**  
Subsecretario Secretaría General de la Presidencia

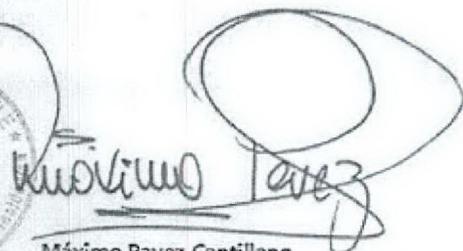
  
  
**María Paz Troncoso Pulgar**  
Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

  
  
**Crisolina Torres Delgado**  
Directora de Presupuestos

CERTIFICADO APROBACIÓN  
PROPUESTA PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2022

El Comité Técnico del Programa de Mejoramiento de la Gestión, certifica que el Ministro de Hacienda ha aprobado la propuesta del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) año 2022. En consecuencia, el Ministerio está en condiciones de dar inicio al proceso de elaboración y tramitación del decreto que establece los objetivos de gestión, de la(s) Institución(es) que se indica(n), el que deberá ser suscrito por el Ministro del ramo conjuntamente con el Ministro de Hacienda:

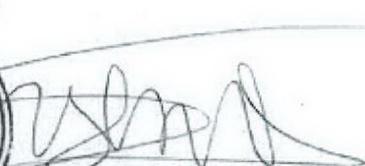
Ministerio	Institución	N° Certificado	Fecha
MINISTERIO DE HACIENDA	CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO	17195	28-12-2021



Máximo Pavez Cantillano  
Subsecretario Secretaría General de la Presidencia



María Paz Troncoso Pulgar  
Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública



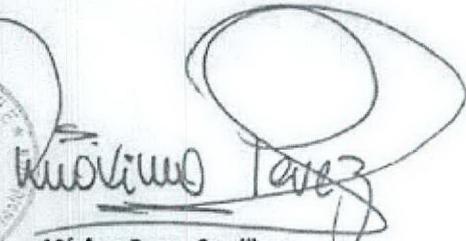
Cristina Torres Delgado  
Directora de Presupuestos

CERTIFICADO APROBACIÓN

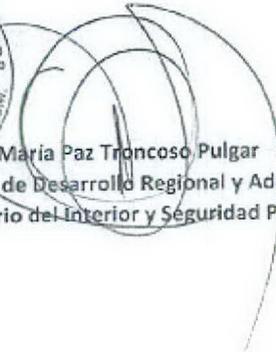
PROPUESTA PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2022

El Comité Técnico del Programa de Mejoramiento de la Gestión, certifica que el Ministro de Hacienda ha aprobado la propuesta del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) año 2022. En consecuencia, el Ministerio está en condiciones de dar inicio al proceso de elaboración y tramitación del decreto que establece los objetivos de gestión, de la(s) Institución(es) que se indica(n), el que deberá ser suscrito por el Ministro del ramo conjuntamente con el Ministro de Hacienda:

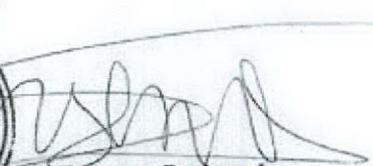
Ministerio	Institución	N° Certificado	Fecha
MINISTERIO DE HACIENDA	DEFENSORÍA DEL CONTRIBUYENTE	17441	30-12-2021




Máximo Pavéz Cantillano  
Subsecretario Secretaría General de la Presidencia




María Paz Troncoso Pulgar  
Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública




Cristina Torres Delgado  
Directora de Presupuestos